

Código: GES-FO-024

Versión: 2

Fecha de aprobación:

19-feb-2021

CONTRATO	X	PROYECTO		FASE/ETAPA		No.	2019-O-038
----------	---	----------	--	------------	--	-----	------------

**Contrato**: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: 1 Y 2

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
TIPO DE CONTRATO	OBRA		
OBJETO DEL CONTRATO	LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LA ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA		
NÚMERO DEL CONTRATO	2019-O-038-BUENAVENTURA		
CONTRATISTA	ASESORIA, CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.291.868-8  REPRESENTANTE LEGAL: RUTH MARIA ALBÁN SILVA C.C. 34.531.378 de Popayán		
INTERVENTOR	CONSORCIO VIS-JT NIT: 901.340.721-9  REPRESENTANTE LEGAL: ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 DE BUCARAMANGA  INTEGRANTES / PARTICIPACION: Integrante 1: RT TERRA S.A.S., NIT. 900.579.055-5 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%  Integrante 2: JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS C.C. 91.246.862 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 50%		
SUPERVISOR	ESTEBAN DAVID ALEJO PINZON		
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CINCO (5) MESES		
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.818.542.736)		



Código: GES-FO-024

Versión: 2

Fecha de aprobación:

19-feb-2021

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA				
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	07/01/2021			

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA				
PLAZO EJECUTADO	11 MESES Y 26 DIAS			
VALOR TOTAL EJECUTADO	MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA			
FECHA DE TERMINACIÓN	Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$1.670.703.234,77) 2/03/2022			

Una vez verificados los productos o servicios objeto del Contrato No. 2019-O-038-BUENAVENTURA, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que NO se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el *PRIMERO* (1) del mes de *MARZO* del año 2022, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto del Contrato No. **2019-O-038-BUENAVENTURA** se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Carta de Compromiso por parte del Hogar	UND	174
2	Apertura de Acta de Vecindad	UND	174
3	Acta de Inicio de Mejoramiento de la Vivienda	UND	174
4	Bitácora de Obra	UND	174
5	Planos Récord	UND	174
6	Acta de Recibo Parcial del Mejoramiento de la Vivienda	UND	174
7	Acta de Recibo del Mejoramiento a Satisfacción por el Hogar	UND	174
8	Cierre de Acta de Vecindad	UND	174
9	Visita de Verificación del Mejoramiento por parte de FINDETER (Formato Visita 2)	UND	174
10	Certificado de Existencia del Mejoramiento (FINDETER)	UND	174

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la *DIRECCION TECNICA DE VIVIENDA DE LA ALCALDIA* 



Código: GES-FO-024

Versión: 2

Fecha de aprobación:

19-feb-2021

**DISTRITAL DE BUENAVENTURA** y la suscripción de acta de recibo, sin embargo se deja claro que aún está pendiente por parte del contratista la entrega final de la documentación necesaria para suscribir el acta de liquidación debidamente avalada por la interventoría conforme se reseñará de manera detallada en las observaciones de la interventoría adjuntas al presente documento, y para tal efecto se concederá un término prudencial.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE FIDUCIARIA BOGOTA S.A. quien actúa como vocera y administradora del FIDEICOMISO – PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" para su aprobación

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los *UN* (1) días del mes de *MAYO* del año 2022.

**QUIEN ENTREGA** 

Firma

RUTH MARIA ALBAN REPRESENTANTE LEGAL

En representación de AC&G COLOMBIA SAS

with Maria albair

C.C No. 34.531.378

#### OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA

En razón a que el contratista de obra a la fecha de la firma del presente documento tiene pendiente la entrega de la totalidad de la documentación necesaria para concluir el proceso de liquidación del contrato, mediante la presente se deja constancia de lo pendiente, así:

- 1. El formato *GES-FO-034 Relación Control de pagos*, el cual fue entregado por el contratista, no obstante, presentaba observaciones, las cuales se ajustaron por parte de esta interventoría de acuerdo al control de pagos remitido por la fiducia, debido a que el contratista de obra no realizó los cambio cuando se le fue solicitado, así las cosas, si bien el documento estaba pendiente, este ya fue resuelto por el interventor.
- 2. El contratista de obra no ha entregado los Paz y Salvo de la profesional Nancy Cuello, Carlos Baracaldo y el correspondiente a los sub contratistas que trabajaron durante el desarrollo del contrato. En tal sentido el contratista de obra deberá presentar los respectivos Paz y Salvo para proceder con la devolución de la rete garantía.

Se resalta que las reclamaciones futuras, debido al no pago de salarios y prestaciones por parte del personal vinculado durante el tiempo de ejecución contrato, serian de exclusiva responsabilidad del contratista, sin que las mismas tengan efectos vinculantes con la entidad contratante y esta interventoría, en virtud de la cláusula de INDEMNIDAD pactada contractualmente, resaltando que



Código: GES-FO-024

Versión: 2

Fecha de aprobación:

19-feb-2021

en caso de ser necesario, la contratante podrá afectar la póliza de cumplimiento en cuanto a su amparo de prestaciones sociales e indemnizaciones obtenida por el contratista de obra.

3. El contratista de obra no ha realizado la subsanación de las observaciones a 29 carpetas de las 174 entregadas en físico con la información de cada beneficiario del contrato, observaciones que corresponden a los certificados relacionados a continuación:

No CERTIFICADO	CC	ID	
2019-O-038-001	6155285	13922845	
2019-O-038-003	66746708	13572881	
2019-O-038-006	29207958	13714605	
2019-O-038-007	35815002	13574958	
2019-O-038-008	16481663	13871119	
2019-O-038-022	1111773596	15984577	
2019-O-038-024	31377368	13714599	
2019-O-038-029	31382199	13840666	
2019-O-038-032	66875735	13840663	
2019-O-038-042	31371810	13578490	
2019-O-038-052	31371208	13570854	
2019-O-038-061	66943421	13871112	
2019-O-038-064	14474351	21583916	
2019-O-038-068	29212916	13619248	
2019-O-038-093	1111817143	21601191	
2019-O-038-095	31375440	18170037	
2019-O-038-097	1111791929	13801459	
2019-O-038-103	66944289	13491076	
2019-O-038-104	38472159	20009582	
2019-O-038-109	66731451	13976538	
2019-O-038-119	27371833	15984579	
2019-O-038-128	66938566	13976534	
2019-O-038-130	66942003	21605001	
2019-O-038-131	41411050	13978173	
2019-O-038-132	26419362	21605017	



Código: GES-FO-024

Versión: 2

Fecha de aprobación:

19-feb-2021

2019-O-038-133	66741993	13572879
2019-O-038-139	31373755	13714614
2019-O-038-161	25719485	13548983
2019-O-038-163	31320610	21580593

En tal sentido la interventoría radicara al área de gestión documental de FINDETER las carpetas observadas con el ajuste en el formato GES-FO-031 LISTA DE MÍNIMOS, en la cual se dejarán las salvedades de la documentación faltante en cada carpeta entregada por el contratista de obra, la cual para su verificación deben remitirse al documento electrónico cargado en la plataforma MI CASA.

**QUIEN RECIBE** 

Firma /

ELSA TORRES ARENALES REPRESENTANTE LEGAL

En representación de CONSORCIO VIS-JT

C.C No. 63.323.375

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor